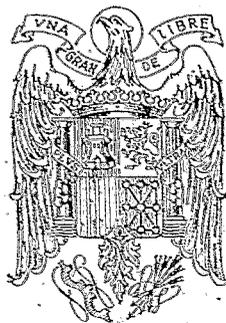


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Bernardo de Ledesma Barea quede en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, cesando en su actual destino.

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Bernardo de Ledesma Barea quede en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 37.)

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del caso I del artículo

36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causen baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamientos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don Eduardo Oriach Lligoña, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Javier Boreas Sans, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282).

Don Pedro García del Río, de Infantería, procedente del Destacamiento de León, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 296).

Don Gerardo Coloma Martí, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257).

Don Víctor García Granelli, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278).

Don Luís Pérez Ferreira, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290).

Don José Rodríguez Ondarra, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289).

Don José Sacrista Freixas, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 288).

Don Andrés Iglesias San Martín, de Artillería (Escala de campaña), procedente del Distrito de Oviedo; ascendido por Orden de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283).

Don Luis Saloña Sagredo, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. número 289).

Don Ricardo Beascoa Jáuregui, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. número 289).

Don Pedro Jametón Cuevas, de Ingenieros, procedente del Destacamiento de Bilbao, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. número 289).

Don Manuel González Núñez, de Ingenieros, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 281).

Don José García Vega, de Ingenieros, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, al coronel de Infantería de la Escala activa del Grupo de Mando de Armas D. Miguel Cánovas Casanova, cesando en el del Regi-

miento de Infantería Alcántara número 33.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, al coronel de Infantería de la Escala activa del Grupo de Mando de Armas D. Juan Pallero Sánchez, cesando en la situación de a mis órdenes.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinado a la Caja de Recluta número 64, el teniente coronel de Infantería (E. C.) D. Alfonso Pérez Más, por Orden de 28 de junio de 1952 (D. O. núm. 147), se le confiere el mando de la misma a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 2), para cubrir una vacante de jefe de la Escala complementaria de cualquier arma, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar en la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, se destina al coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Luis Aizpurúa Reynoso, actualmente en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 13 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 286), pasa destinado, con carácter voluntario al Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, en plantilla correspondiente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el capitán de Infantería (E. A.), perteneciente al Grupo de Mando de Armas, D. Faustino de la Cruz Tosco, disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES.

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense), y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Carlos Cabezas Carles.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Siruela (Badajoz), el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Antonio Merino Cabezas, cesando, a petición propia, en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y localidad.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, causando baja en sus actuales destinos.

Comandante de Infantería (E. C.) don José Villarino Trasherras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45 (en comisión), en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Otro, D. Juan Garfijo Recio, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio (en comisión), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Creu Martínez, del Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar (en comisión), en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Antonio Doñoro Durán, de la Caja de Recluta núm. 11 (en comisión), en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Francisco Carpintero de Mena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45 (en comisión), en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Otro, D. Calixto García Hernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (en comisión), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Infantería (E. C.) D. Eusebio Gandullo Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 39 (en comisión), en la 1.ª Región Militar (Avila).

Otro, D. José Catalán Galdón, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 21 (en comisión), en la 3.ª Región Militar (Viveros-Albacete).

Otro, D. Blas Pavón Duarte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (en comisión), en la 9.ª Región Militar (Almería).

Otro, D. José Febrero González, de la Caja de Recluta núm. 4 (en comisión), en la 1.ª Región Militar (Tolledo).

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cesa en la situación de disponible voluntario de la 9.ª Región Militar (plaza de Torres del Mar, Málaga), y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza, el teniente auxiliar de Infantería D. Emeterio Rojo García.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 17 de la citada Orden, los suboficiales del Arma de Infantería con destino en las Unidades de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, que se relacionan:

Brigada de Infantería D. Simón Martínez Cervero

Otro, D. Carlos Valdés Yáñez.

Otro, D. Eugenio Arroyo Carrasco.

Otro, D. Gaspar Valverde Serrano.

Otro, D. Macario Espada Beltrán.

Otro, D. Genardo García García.

Otro, D. Miguel Vital Díaz.

Otro, D. Ricardo Esco Saraza.

Sargento de Infantería D. Juan Garrido González.

Otro, D. José Blasco Guillén.

Otro, D. Gregorio Martínez Beltramo.

Otro, D. José García Conde.

Otro, D. Gabriel Mangas Martín.

Otro, D. Antonio Lobato Orduna.

Otro, D. José Pulido Díaz.

Otro, D. Sebastián Dorta Cruz.

Otro, D. Manuel Rodríguez Ramírez.

Otro, D. Justo Sierra Fernández.

Otro, D. Lorenzo Pagán Ontiveros.

Otro, D. Abundio Iglesias Vázquez.

Otro, D. Miguel Antón Garrote.

Otro, D. Victoriano Aparicio Domínguez.

Otro, D. Vicente Hermoso Ruiz.

Otro, D. Rafael Espejo Zalbidea.

Otro, D. Domingo Fernández Pérez.

Otro, D. Miguel Granada Casares.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso entre los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, (preferentemente diplomados de Estado Mayor) que aspiren a ocupar la vacante de profesor de Táctica de dicha Arma, de nueva creación, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, a los que se dispensa del tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 27), se anuncian las vacantes de jefes de Infantería de la Escala activa correspondientes a la plantilla del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existentes en los Organismos que a continuación se relacionan, quedando anuladas por la presente las de capitán que por la citada Orden se anunciaban en los mismos.

Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo señalado en la repetida disposición.

Jefaturas de Tropas y Gobiernos Militares

De Gran Canaria.—Una de comandante.

De Menorca.—Una de comandante.
Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

De acuerdo con el artículo 19 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir, en turno de provisión normal, con sujeción a las normas contenidas en dicha disposición y en los artículos 5.º y 6.º de la de 9 de abril de 1952 (D. O. nú-

mero 84), se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan correspondientes a la plantilla del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo de la Escala activa del Arma de Infantería, existentes en los Organismos que se indican.

Estas vacantes, por lo que a jefes y oficiales pertenecientes al Grupo de Mando de Armas se refiere, solamente podrán ser solicitadas por los que reúnan las condiciones que determina la Orden de 29 de agosto de 1952, (D. O. núm. 202), debiendo los peticionarios destinados en Marruecos, Baleares y Canarias encontrarse en el escalafón de su empleo a partir de los números siguientes, inclusive:

Comandantes, del 205; capitanes, del 278.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una de comandante.

Dirección General de Enseñanza Militar.—Una de comandante.

Dirección General de Industria y Material.—Dos de comandante.

Dirección General de Servicios.—Una de comandante.

Escuela de Estado Mayor.—Una de capitán.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Barrera Salas, al oficial moro de segunda, Sidi Mohamed Ben Yilaji Sarguini, destinado en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar, para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la

de complemento, quedando en situación de reemplazo voluntaria que señala el apartado c) del artículo 17, de la Ley de 15 de julio último, con residencia en las localidades que para cada uno se indican.

Brigada de Infantería D. Bartolomé Zarza Ojmo, de la Caja de Rec. ta núm. 24, en Guadix (Granada).

Sargento de Infantería D. Marián Montes Lorenzo, del Regimiento número 38, en Sepúlveda (Segovia).
Otro, D. Pedro Fortes Gálvez, del Regimiento Ceuta núm. 54, en La C. ruña.

Otro, D. José Aires Díaz, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1, en Tánger (Marruecos).

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias de aptitud en su actual empleo, se asciende a brigada de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1945, al sargento de la misma Arma D. Emilio Rabanal Pelicot con destino en el Cuartel General del Ejército de Marruecos, escalafonándose a continuación de D. Pedro Blanco Navás, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos (Tetuán), y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en el citado Cuartel General, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 160), y comprobado que el sargento de Infantería D. Hilario de la Iglesia Bermejo, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 2, (Batallón Barcelona V), ascendió por méritos de guerra con antigüedad de 1 de abril de 1939, según Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 46), y reuniendo las condiciones reglamentarias de aptitud en su actual empleo se asciende a brigada de dicha Arma, con la antigüedad de 1 de marzo de 1946, escalafonándose a continuación de don Teodoro Fernández Mon, quedando en la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Manresa), y en comisión sin derecho a dietas ni pluses, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido

r solicitadas se publiquen los des-
tos correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Pablo Velasco Fernández, de la Inspección, de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 518 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Infantería D. Dionisio Vayo Santos, que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

CABALLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de nueva creación, de comandante de Caballería de la Escala activa, profesor de Táctica de su Arma, preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, perteneciente al Grupo de Mando de Armas.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141), y de la Orden de 11 de

octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Daniela Rioja Tobalina, al capitán de Caballería (E. A.), don Ramiro Hidalgo Quiñones, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), el sargento de Caballería don Julio Iglesias Triguero, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 11 de junio de 1947 (D. O. núm. 131).

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años al brigada especialista paradista don Antonio de la Rosa Páez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos (Sección Larche).

Madrid, 3 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar (Plaza de Santander), a partir del día 8 de enero de 1953, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de fecha 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), D. Alfonso Obispo Bishop, con destino en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1953 el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Feliciano García Muñoz, destinado en la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Inmaculada Calderón Calderón, al capitán de Infantería Caballero mutilado permanente D. Ladislao Alonso Sanjuán, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio, don doña Antonia Carlos Rodríguez, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, don Salvador Martín Castilla, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Huelva.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de enero de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 12), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan.

Capitán D. Juan López Gimón, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de marzo de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Julián Bermejo Santolaya, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1945; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 17 de enero de 1946 (D. O. núm. 16).

Otro, D. Gerardo Ríosalido Andrés, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1947, previa deducción de las cantidades percibidas, por un quinquenio concedido por Orden de 12 de junio de 1946 (D. O. núm. 126).

Otro, D. Laureano Ingelmo Gómez, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de julio de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de julio de 1949, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 15 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 286).

Otro, D. José Echarte Zubiria, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1948, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 26 de marzo de 1947 (D. O. núm. 74).

Teniente D. Dionisio de la Morena de la Morena, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de mayo de 1946; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Otro, D. Francisco Valladosera Monserrat, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de octubre de 1947, previa deducción de las cantidades per-

cibidas por un quinquenio concedido por Orden de 24 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49).

Otro, D. Luis Enriquez Flores, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de agosto de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de agosto de 1949, previa deducción de las cantidades percibidas por un quinquenio concedido por Orden de 2 de julio de 1947 (D. O. núm. 149).

Alférez D. José Alvarez Dardet, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1947.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 24 de enero de 1953 falleció, en la plaza de Zaragoza, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Francisco Parra Mateo, que se hallaba en la situación de supernumerario en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Vacante el cargo de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia en turno de provisión normal una vacante de comandante de Intendencia, Escala activa, existente en la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas según dispone el artículo 20 de la citada Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Angeles Agis Ruiz, al teniente de Intendencia (E. A.) don Justo Velasco Madrid, con destino en la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible forzoso en el Ejército de Marruecos el capitán farmacéutico D. Manuel Rovayo García del Valle, de la Farmacia del Hospital Militar de Xauen.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de febrero de 1953, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Miguel Guerrero Villalva, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que

le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Guillermo Ruiz del Vigo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Teniente de Oficinas Militares (Escuela activa) D. Miguel López Caniego García-Pando, de la Caja de Reclutamiento número 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1953, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Natalio Ibáñez López, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III, con antigüedad de 5 de abril de 1952, quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino hasta que, anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Destinos

He dispuesto que el personal de las clases de tropa que se relaciona, per-

teneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan.

Al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Soldado Lucio Sanz Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña, número 4.

Soldado Eladio Peña Cabaco, del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Soldado Domingo Riquelme Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 76

Cabo primero Julián Rojo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último, y por cumplir el día 4 del mes actual, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de 1952, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de la Guardia Civil D. Antonio Pérez Lázaro, actualmente en la situación de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, continuando en la misma situación afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al primer Tercio.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden

de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de febrero de 1953, a los jefes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Teniente coronel

Don Bienvenido Pascó Miró, de la 3.ª Academia Regional, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 31 Tercio.

Comandante

Don Antonio Palacios Buitrago, de la 144 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 44 Tercio.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el brigada de la Guardia Civil D. Pedro Avilés Arévalo, con destino en el 34 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Queda rectificada la Orden de este Ministerio de fecha 29 de mayo de 1952, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 121, en el sentido que la baja del guardia civil de primera clase Arturo García Cabrera, perteneciente al 11 Tercio de dicho Cuerpo, lo es por inutilidad física sobrevinida en acto del servicio; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de febrero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-

viles el teniente auxiliar de Infantería D. Dionisio Bayo Santos, con destino en la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que fue declarado aspirante a ingreso en dicha

Agrupación por Orden de 8 de octubre de 1952 (Boletín Oficial del Estado núm. 234), pasando a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, en la Empresa «Aprovecha-

mento de Residuos Animales.—Va-
cación y Compañía (A. R. A. S. L.)»,
su domicilio social en Ceuta; So-
ciedad que, a tenor de lo estableci-
do en el artículo 2.º de la Ley ya ci-
tada, ha solicitado de la Junta Cali-
ficadora de Aspirantes a Destinos Ci-
viles, los servicios de dicho Oficial
para ocupar una vacante de Auxiliar

de Contabilidad y Correspondencia.
Este destino queda clasificado como
de primera clase (grupo administra-
tivo).

El teniente citado causará baja en
su escala profesional y alta en la de
complemento, cuando así lo dispon-
ga el Ministerio del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1953.

CARRERO

-Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 32.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES IN- DÍGENAS DE INFANTERÍA DE MELI- LLA NUM. 2

Adquisiciones Concurso

Con autorización de la Superio-
ridad, se sacan a Concurso las pren-
das y efectos que se relacionan a
continuación, que necesita adquirir
este Grupo por medio de su Junta
Económica, en concordancia con
las atribuciones asignadas a la mis-
ma.

Los señores Industriales que de-
sean tomar parte en este concurso
presentarán sus ofertas en pliego
cerrado dirigidas al Ilmo. Sr. Teni-
ente Coronel Mayor de este Cuer-
po y ajustadas a las reglas del plie-
go de condiciones, que desde esta
fecha queda expuesto en la Repre-
sentación del Grupo en Melilla sita
en el Antiguo Zoco de Intendencia
y en la Mayoría del Cuerpo de este
Acuartelamiento, desde las nueve a
las catorce horas de todos los días
hábiles, y hasta las ocho del día 3 de
marzo próximo, en que finalizará el
plazo.

RELACION DE PRENDAS Y EFECTOS QUE SE CONCURSAN

Prendas de vestuario

300 tabardos azules para conductor.
2.100 guerreras.
1.500 zaragüelles.
600 briches.
1.000 monos kaki.
500 monos azules.
2.000 fajas encarnadas.
2.000 gorros.
1.500 pantalones de gimnasia.
3.000 pares vendas azules.
50 uniformes de camarero.
1.200 calzoncillos europeos.
2.000 calzoncillos indígenas.
2.500 camisas.
4.000 pañuelos.
2.000 toallas.
2.000 truxas.
2.000 bañadores medio cuerpo.
20.000 pares de alpargatas tipo Regu-
lares.
1.000 pares de alpargatas-botas.
600 boreaguies.

100 pares de botos.
1.200 platos de aluminio.
2.000 cucharas.
1.000 tenedores.
3.000 vasos de aluminio.
1.000 cefidores.
1.000 correajes para fusil.
300 correajes para pistola.

Equipo de ganado

400 collares de cuero.
100 mantas de ganado.

Menaje de cocina

2 barreños de 200 plazas.
5 barreños de 150 plazas.
30 besugueras de 20 plazas.
12 besugueras de 8 plazas.
30 calderetas de 16 plazas.
100 cazos de comedor.
25 cazos de cocina.
50 cuchillos de cocina.
20 cuñas de partir leña.
20 cubos de cinc.
6 hachas de partir leña.
25 espumaderas de cocina.
100 espumaderas de comedor.
2 molinillos de café grandes.
4 molinillos de café pequeños.
5 mazos de partir leña.
5 ollas de 150 plazas.
5 ollas de 100 plazas.
2 ollas de 50 plazas.
5 ollas de 40 plazas.
5 ollas de 25 plazas.
5 paelleras de 150 plazas.
5 paelleras de 50 plazas.
5 paelleras de 25 plazas.
5 paelleras de 15 plazas.
Nador, 3 de febrero de 1953.

Núm. 121

P. 3-1

HOSPITAL MILITAR «PAGES» DE ME- LILLA

Debiendo adquirir este Hospital y
Enfermería, dependiente del mismo,
víveres y artículos para atenciones
del mes de marzo próximo, se admi-
ten ofertas en su Administración has-
ta las diez horas del día 20 de los co-
rrientes, que se reunirá la Junta Eco-
nómica en primera convocatoria, y

el día 28 en segunda para los artícu-
los no adjudicados en la primera.
Melilla, 2 de febrero de 1953.

Núm. 120

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de suministro de
víveres y combustibles para atencio-
nes del mes de marzo, hasta las once
horas del día 16 y misma hora del 21.
Las proposiciones, dirigidas en so-
bre cerrado al presidente de la Junta
Económica, Dirección.

Detalles y condiciones en Dirección,
Administración y tabla de anuncios.
Pamplona, 4 de febrero de 1953.

Núm. 119

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Los días 10 y 20 del actual, en dos
únicas convocatorias, se celebrará
concurso para adquisición de víveres
para atenciones del mes de marzo
próximo.

Para informes y ofertas en la Ad-
ministración del Hospital.
Vigo, 1 de febrero de 1953.

Núm. 118

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.—JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTO MOVIL

Anuncio de venta pública

Para dar cumplimiento a lo estable-
cido en el Decreto del Ministerio de
Industria y Comercio fecha 23 de fe-
brero de 1951, el Ministerio del Ejér-
cito, en uso de las atribuciones que
le concede el artículo 3.º de dicha dis-
posición, anuncia venta pública para
la enajenación de material automóvil
inútil para el Ejército, con arreglo a
los pliegos de condiciones técnicas y
legales, modelo de proposición que se
encuentran expuestos al público en
Madrid, en la calle de Granada, nú-
mero 53 (Almacén Central de Repues-
tos de la Dirección General de Trans-

portes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 27 de

febrero de 1953, en la Jefatura del Servicio de Automovilismo, Cuerpo de Ejército I, sita en Serrano Jover, número 4 (antes ronda de Conde Duque), a las 9,30 horas. Los gastos de

estos anuncios serán satisfechos a prorrateso entre los adjudicatarios. Madrid, 4 de febrero de 1953.

Núm. 123

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas... ..	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla, dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias... ..	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero... ..	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION